

HACIA UN ESTADO DE LA CUESTIÓN: LA HISTORIA SOCIOCULTURAL Y SU ALCANCE EN EL ESTUDIO DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DE CELAYA (1863-1961)

Revista Trama
Volumen 8, número 2
Julio - Diciembre 2019
Páginas 12-41
ISSN: 1659-343X
<https://revistas.tec.ac.cr/trama>

Towards a state of the question: the sociocultural history and its scope in the study of the municipal prison of Celaya (1863-1961)

María de los Ángeles Arroyo Montoya¹
Eloy Mosqueda Tapia²
Eduardo Fernández Guzmán³

Fecha de recepción: 14 de junio de 2019
Fecha de aprobación: 3 de octubre de 2019

Arroyo, M.; Mosqueda, E. y Fernández, E. (2019). Hacia un estado de la cuestión: la historia sociocultural y su alcance en el estudio de la cárcel municipal de Celaya (1863-1961). *Trama, Revista de ciencias sociales y humanidades*, Volumen 8, (2), págs. 12-41.

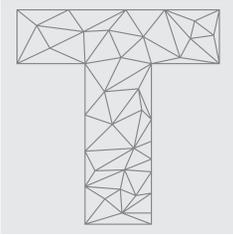
DOI: <https://doi.org/10.18845/tramarcsh.v8i2.4942>

1. Estudiante de la Maestría en Estudios Sociales y Culturales de la Universidad de Guanajuato. Campus Celaya Salvatierra. División de Ciencias Sociales y Administrativas. Guanajuato, México.
Correo electrónico: ylegna.angely@gmail.com

2. Profesor investigador de la Universidad de Guanajuato, Campus León. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Guanajuato, México.
Correo electrónico: eloymt@gmail.com

3. Profesor investigador de la Universidad de Guanajuato Campus Celaya Salvatierra. División de Ciencias Sociales y Administrativas. Guanajuato, México.
Correo electrónico: kutibirrin10@gmail.com





Resumen

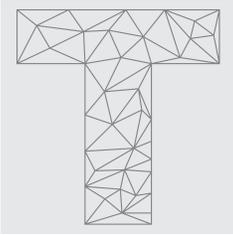
El estudio histórico de las instituciones de encierro ha tomado relevancia en los últimos años. La historia sociocultural, como parte de la nueva historia, propone el análisis de nuevos objetos de estudio, entre ellos la cárcel, el delito y la justicia punitiva. El mundo carcelario, envuelto en representaciones e imaginarios sociales, no escapa del análisis actual y el aporte de la historia sociocultural se vuelve imprescindible para su comprensión. En América latina, las tendencias historiográficas se dirigen al estudio de la justicia y las prácticas sociales asociadas. A partir de este giro en el campo de la historia se propone el estudio de las cárceles locales y la explicación de su desarrollo y permanencia ya que las categorías de delito y las formas punitivas responden a un contexto sociocultural. Se estudia la cárcel de Celaya (1863-1961) y su valor historiográfico en la conformación de procesos sociales complejos. El estudio de la cárcel municipal nos conlleva a la comprensión de su representación en el imaginario social. La diversidad de fuentes utilizadas para su análisis promueve la construcción de una historia no escrita. Las categorías de delito y las formas de justicia punitiva explican las prácticas sociales, los valores y la moralidad de la sociedad celayense además de la apertura a un nuevo enfoque de la historia nacional a partir de la historia local.

Palabras clave: nueva historia, instituciones de encierro, impartición de justicia.

Abstract

The historical study of research institutions has been relevant in recent years. Sociocultural history, as part of the new history, proposes the analysis of new objects of study, including prison, crime and punitive justice. The prison world, the one wrapped in social representations and imaginaries, the current history and the contribution of sociocultural history becomes essential for its understanding. In America Latina, historiographical tendencies are directed to the study of justice and associated social practices. From this turn in the field of history is proposed the study of local prisons and the explanation of their development and permanence, as well as the categories of crime and punitive forms respond to a sociocultural context. The prison of Celaya (1863-1961) and its historical value in the formation of complex social processes are studied. The study of the municipal jail leads us to the understanding of its representation in the social imaginary. The diversity of sources used for its analysis promotes the construction of an unwritten history. The categories of crime and the forms of punitive justice explain the social practices, values and morality of society, as well as the opening to a new approach to national history based on local history.

Keywords: new history, institutions of confinement, delivery of justice.

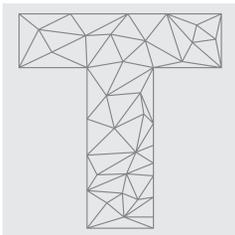


I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo el acercamiento al estudio histórico, social y cultural de las cárceles locales y su importancia para la comprensión de procesos sociales complejos y que transcurren en lo regional. La historia sociocultural, como parte de la nueva historia, propone el análisis de nuevos objetos de estudio, entre ellos la cárcel, el delito y la justicia punitiva. La importancia de la revisión histórica de las instituciones de encierro y sus prácticas punitivas ayudan a entender el mundo actual. El marco histórico de las cárceles locales, su desarrollo y permanencia visibilizan la mentalidad, los valores y la sociedad en su conjunto ya que las categorías delictivas y las formas punitivas se sujetan a un contexto y una sociedad específica.

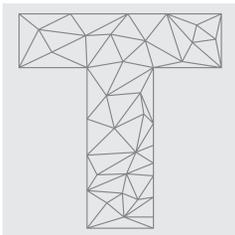
El trabajo que se presenta parte de la necesidad de generar un diálogo entre la historiografía actual y la explicación de procesos de encierro carcelario y su alcance sociocultural. Se describe el surgimiento de la historia sociocultural, sus objetos de estudio y la nueva orientación en su aparato teórico metodológico, así como la nueva forma de interpretar el pasado y de ver el mundo. La mirada hacia formas subalternas e invisibilizadas por la historia universal es parte de este enfoque. Debido a este giro historiográfico, el estudio de una diversidad de temas aunado a la interdisciplinariedad ofrece nuevas alternativas de estudio. Se describe esta tendencia en el acercamiento teórico analítico de constructos como la locura, el crimen y las formas de castigo.

En México, la investigación histórica de las grandes instituciones penales y psiquiátricas, así como el acercamiento a categorías de locura y criminalidad transcurren en los dominios de poder y de control. Los trabajos que han aportado al campo de la historiografía actual muestran el avance en el estudio histórico de las instituciones de encierro y su relación con prácticas socioculturales. Se especifica el estado actual del estudio de las cárceles locales y cómo la historia sociocultural puede generar conocimiento y comprensión de las representaciones e imaginarios que transcurren en lo local. Dentro de este marco, se propone el estudio y análisis de la cárcel municipal de Celaya (1863-1961) sugiriendo que las prácticas internas de este espacio carcelario, los procedimientos de encierro y las voces de la justicia explican el funcionamiento social dentro de este contexto.



Debido a que la cárcel municipal, al igual que otras cárceles de la región, ha sido escasamente analizada dentro de este marco, se recurre a las fuentes oficiales y no oficiales, primarias y secundarias, las cuales son la herramienta principal para la reconstrucción del pasado carcelario. Desde la fundación de la ciudad, la criminalidad en la ciudad ha tenido distintas formas de presentación, así como configuraciones específicas de control y de castigo. La representación social de los delincuentes, las tipologías de delito y las formas punitivas se encuentran dentro y fuera del campo carcelario. Se recurre entonces a una diversidad de fuentes que ayuden a reconstruir un pasado no escrito. Se explica que la crónica ha sido la principal fuente, sino es que la única, que ha permitido conocer los hechos históricos de la Ciudad de Celaya de una manera oficial. Sin embargo, la cárcel municipal ha ocupado un lugar secundario en estas narraciones. Se recurre a fuentes como la prensa, los expedientes carcelarios, los registros de ingreso, la fotografía y las fuentes de tradición oral. Finalmente, se describen los alcances y las limitaciones de las fuentes analizadas. Debido a que el estudio de la historia de la justicia en México es reciente, se propone el acercamiento a las historias locales, el análisis del desarrollo y la permanencia de las cárceles municipales ayudarán a la comprensión de realidades opacadas por historias nacionales.

Los espacios de encierro son clave para comprender prácticas, verdades y contextos espacio temporales específicos. La apuesta de la nueva historia, los nuevos objetos de estudio y las nuevas interpretaciones dirigen la mirada de los estudiosos a la apertura de otras visiones del mundo y de la realidad. Este trabajo busca considerar y reconsiderar el estado actual e importancia del estudio de las instituciones que algunos autores consideran periféricas. La revisión histórica y metodológica de las instituciones de encierro conduce a la necesidad de poner énfasis en las cárceles locales ya que Celaya, como otras ciudades de Guanajuato, ha sido escenario de acontecimientos de gran escala sin que esto reste importancia a la investigación de las formas institucionales de impartición de justicia, las formas delictivas o las categorías de criminalidad.



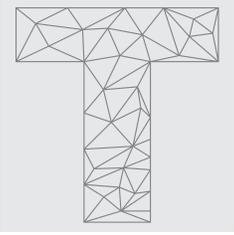
II. LA NUEVA HISTORIA: NUEVOS OBJETOS DE ESTUDIO Y NUEVAS INTERPRETACIONES

El giro social y cultural del discurso científico se ha plasmado en el campo de la historia generando una nueva narrativa en la historiografía actual y en su aparato teórico-metodológico. Como afirma Burke (2003), la identidad de la historia se redefine con la nueva orientación en el método historiográfico, la forma de interpretar el pasado y las fuentes utilizadas (p. 13-31). El surgimiento de la “nueva historia”⁴ y el desplazamiento de la historia tradicional se ha debido a la expansión y fragmentación del mundo contemporáneo lo cual ha conllevado al análisis de nuevos problemas demarcando nuevas formas de interpretación del presente y del pasado al indagar en un multiuniverso de temáticas y que, a su vez, se fragmenta en una diversidad de historias.

Con el surgimiento de la Escuela Francesa de los Annales, el estudio, la explicación y la comprensión de la historia amplía sus horizontes, por un lado, con una nueva mirada renovada hacia el estudio del espacio tiempo⁵ y, por otro, la ampliación de las fuentes de investigación histórica proponiendo la no exclusividad de los documentos históricos, es decir, la utilización de fuentes escritas y no escritas (Bourdé-Hervé, 2004). Además, adquiere relevancia la interpretación de los cambios de los sucesos históricos, el análisis de las fuerzas históricas y sus estructuras se encuentran ligadas a la permanencia, es decir, los acontecimientos y las condiciones sociales, psicológicas, culturales y económicas se manifiestan como procesos de larga duración (Topolski, 1992).

Esta forma estructural de concebir los hechos históricos se desarrolla gracias a diálogo interdisciplinario. El acercamiento entre las ciencias humanas da pauta a la expansión del análisis de nuevos aspectos sociales, económicos y culturales no estudiados por la historia tradicional. Al igual que L. Febvre (2017) y F. Braudel (1991), M. Bloch (2000) propone la ampliación del campo de la historia con la integración de otras disciplinas debido a la complejidad de los acontecimientos históricos (Bourdé-Hervé, 2004). El encuentro de la historia con la sociología, la antropología, la etnología, la psicología⁶ ha permitido, además de la pluralidad de fenómenos de estudio, el avance teórico y metodológico de la historia social.

Al alejarse de la política, la historia social se encuentra en una encrucijada en lo que a su definición se refiere. Juliá (1989) menciona que



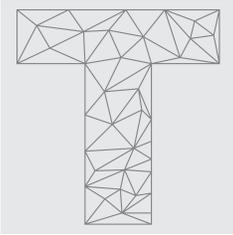
“lo social de la historia social no procede exclusivamente del objeto sino [...] del modo de interpretación y explicación” (p. 24), sugiere además que:

la historia social, por su génesis y por su objeto, abarca múltiples materias y no pocas corrientes [...]. Solo investigando esas diferentes corrientes podrá llegarse a saber lo que en cada momento ha significado la historia social y determinar las constantes, las continuidades y diferencias que la han caracterizado (Juliá, 1989: p. 27).

Cada corriente de la historia social⁷, los fenómenos estudiados y sus prácticas se ha enfrentado a múltiples debates. El interés de los historiadores sociales, como F. Braudel, por el estudio de ámbito cultural se ha plasmado en el origen de la historia sociocultural concibiendo la cultura como la que incluye “la vida cotidiana de la gente común, los objetos materiales de los que ésta se rodea y las diversas formas de percibir e imaginar su mundo (Burke, 2014, p.106). Ahora bien, concebir la historia sociocultural como parte de la historia total ha sido un reto para los estudiosos de este campo disciplinario debido a la apertura a nuevas perspectivas y formas de ver al mundo en el que los significados sociales y culturales son imprescindibles de descifrar.

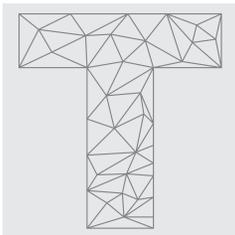
Bajo la concepción la historia total⁸, el estudio de una variedad de temas actuales y pasados se hace admisible. El giro historiográfico se plasma en el alcance sociocultural de temas que carecían de importancia en la historia tradicional. La flexibilidad de la nueva historia hace posible el estudio de una variedad de temas como el lenguaje, el comportamiento, las costumbres, el cuerpo, lo cotidiano, los valores, la moda, las emociones, la muerte, la pareja, la vida privada, la belleza, el dolor y el sufrimiento, las mujeres y el pensamiento⁹. Además, el auge la historia de las ideas o de las mentalidades¹⁰ que surge ante la necesidad de analizar el mundo contemporáneo promoviendo un nuevo campo para la comprensión e interpretación de representaciones y subjetividades diversas.

Como se ha visto, la comprensión de las estructuras sociales, sus cambios y permanencias se han de explicar a través del cambio identitario de la historia misma y a través de una variedad de fuentes que provienen de campos antes no estudiados. Los discursos de la gente común y su



experiencia en los cambios estructurales otorgan una visión alterna, y a la vez cercana, de la realidad. Los retos de la historia contemporánea consisten en la visibilización de discursos y prácticas que, sin dejar de mirar la historia universal, complementen y expliquen la realidad.

Para generar esta nueva visión de la realidad, el estudio de la exclusión, del desplazamiento, de la clasificación y el encierro de los subalternos se vuelve imperante. Sacristán (2005) propone el estudio de la periferia, de lo local, acompañada de una periodización propia ya que esto va a demarcar la descentralización de la historia, así como la comprensión del desarrollo y la diversidad sociocultural desde lo singular. Entonces, se vuelve necesario el análisis organizado y sistemático en el estudio de los subalternos. Las nuevas tendencias historiográficas dirigidas al estudio de la complejidad social y cultural de contextos particulares generan nuevas interpretaciones y modos de ver el pasado y comprender el presente.

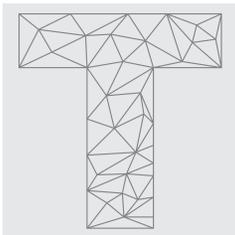


III. ANÁLISIS DE UN NUEVO OBJETO DE ESTUDIO: EL DELITO Y EL CRIMINAL

La propuesta historiográfica de la Escuela rancesa de los Annales y su influencia en América Latina se ve plasmada en el interés por el análisis de constructos como la locura, el crimen y las formas de castigo, así como su análisis desde una óptica sociocultural. Las tendencias historiográficas actuales se han dirigido al estudio de la justicia, lo que Caimari (2016) llama la “cuestión criminal”¹¹, que “abarca un arco amplio de temas y perspectivas, incluyendo instituciones (prisión, policía, justicia), prácticas sociales asociadas a los márgenes o a la ilegalidad, imaginarios colectivos o sistemas de representación masiva del delito y el castigo, entre otras.” (p. 5).

En México, recientes investigaciones han puesto énfasis en la construcción social de la locura¹². Además, la influencia del positivismo¹³ y su idea de progreso ha dirigido la historiografía nacional al estudio de las grandes instituciones y sus actores más importantes: psiquiatras y médicos. Sin embargo, la importancia historiográfica de los enfermos mentales ha pasado desapercibida cuando, después de poner la vista en el desarrollo de las instituciones y sus prácticas profesionales, la relevancia del estudio de los actores sociales se hace indispensable para comprender los discursos dictados por la élite y las prácticas que eran sujeto de opinión pública (Sacristán, 2005).

Se considera que referirse a los locos, como antecedentes del criminal, se hace tan necesario como el estudio de las instituciones de encierro que han dado pauta a esta separación. La homogeneización de los sujetos en periodos anteriores al desarrollo de las especializaciones, como la psiquiatría o la psicología, puede concebirse como una explicación de ello, además de que su manejo se encontraba mayormente asignado a un solo tratamiento: el inquisitorial¹⁴. Con esto, se ha sustentado el tratamiento homogéneo para mendigos, enfermos, locos o criminales, todos encausados a la transgresión de la norma o al desorden social. Lo mismo sucede con el orden jurídico, la separación entre delito y pecado comienzan con una sociedad secularizada “concebida

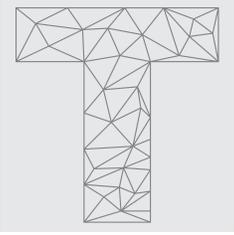


como como una suma de individuos y que solo otorgaba vigencia a la ley [...]” (Speckman, 2011, p. 294).

Así, el encierro, como forma de castigo, ha sido dirigido a individuos que rompen con el concepto de “normal” y que, por el contrario, son considerados enfermos, desviados, peligrosos o criminales. Sin embargo, la historiografía reciente realiza un tratamiento separado del loco y del criminal, debido a que, entre a otras cosas, el primero se somete a un diagnóstico médico psiquiátrico mientras que el segundo se encuentra al margen de la ley. Cabe destacar que el balance que se establece entre estos términos ha resultado difícil debido al carácter anormal de ambos sujetos. Vicencio (2014) argumenta cómo, a finales del siglo XIX, la construcción de la categoría loco criminal al constituirse como una doble amenaza para la sociedad, su clasificación y encierro se tornaba confuso debido a los discursos de las autoridades judiciales por un lado y la de los médicos y psiquiatras por otro.

En el país, los discursos, la ideología y los modos de pensamiento que se encuentran alrededor de las formas desviadas se encuentran en pleno auge. El estudio de los “subalternos”¹⁵, para referirse a los locos o a los criminales, así como la idea de la regulación y condicionamiento de conductas, que surge en México con el positivismo, permite contemplar, desde un enfoque social y cultural, las instituciones de encierro dentro de diversos dominios de poder y creadas por la incesante necesidad de control y de orden. Los hospitales, las cárceles o la escuela son espacios para corregir y disciplinar y como menciona Foucault (2002), “la instancia que condena se desliza entre todas aquellas que controlan, transforman, corrigen, mejoran” (p. 282).

Como se ha visto, la construcción social del loco o del criminal es lo que posibilita dirigirse a la historia sociocultural. En *Historia de la Locura*, Foucault (1961/2015) otorga un papel importante a la articulación de la clasificación y del control de los individuos,



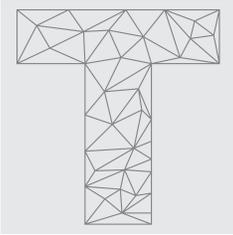
del mismo modo, así como los espacios donde se combinan y se justifican las prácticas disciplinarias, el castigo y todo tipo de violencia simbólica; es el lugar donde operan los principios de diferenciación a través de la clasificación y jerarquización. De la misma manera, cumplen un papel primordial a través de la cual la sociedad habla y responde.

La investigación histórica de la justicia penal y del criminal ha cobrado relevancia. Los aportes de la historia del derecho confirman, por un lado, cómo la legislación y la justicia penal tienen la capacidad de regular la sociedad, así como su alcance para explicar las mentalidades e ideologías en torno a la impartición de justicia. Sin embargo, esta tendencia es relativamente nueva, en 1980, ya que la centralidad del estudio de las leyes, su ordenamiento y codificación, hacía a un lado el estudio de la interpretación de la ley como mecanismo de control (Speckman, 2011).

La preocupación de las ciencias sociales por estudio de los aparatos estatales, así como de las pasadas y presentes formas de dominación se plasma en la unificación de disciplinas como la historia y el derecho¹⁶, así como el análisis de las instituciones de encierro más populares de México¹⁷. Sin embargo, el estudio de las cárceles locales es aún más vigente, y menos contemplada en la historiografía nacional¹⁸ como menciona Solís (2016):

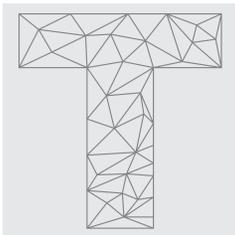
"[...]pocos son los trabajos que dedican sus páginas al análisis de las prisiones menores: las municipales. Aquellas que han fungido como un primer muro de contención de la criminalidad en las ciudades y que a su vez representan la primera parada de los criminales antes de ser remitidos a autoridades superiores o alcanzar la libertad." (p. 94).

Se contempla que las instituciones de encierro y sus formas de control se encuentran dentro de un campo estructural¹⁹, al igual que los esquemas culturales, las formas de conducta, las



mentalidades y las circunstancias de tiempo y espacio (Kocka, 1986). Asimismo, las formas de castigo o de impartición de justicia, la jerarquización o la exclusión constituyen un campo de realidad donde las circunstancias y los sujetos pueden ser influidos por tales las estructuras. Para dar cuenta de los subalternos, se hace imperante el análisis de la constitución o formación de sujetos, las formas o los medios para justificar el encierro, así como la influencia recíproca con medio sociocultural y cómo estos se encuentran adheridos a discursos que dominan una estructura.

Foucault (citado en Dreyfus y Rabinow, 2001) se interesa por el modo en que la objetividad científica, así como las intenciones subjetivas surgen juntas en un espacio establecido, no por prácticas individuales, sino sociales. Más allá del desplazamiento, la nueva forma de concebir la historia parte del hecho de reinterpretar a los marginados y de construir una historia opacada por la victoria y el poder. De una mirada hacia las instituciones carcelarias, los procesos de control y las estructuras de la cual emergen figuras de saber, formas de control, así como permanencias y cambios de las sociedades en cuanto a la construcción de categorías como el delito o las formas criminales.

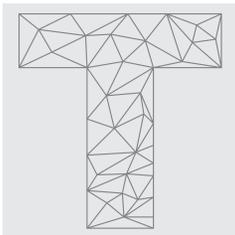


IV. LA CRÓNICA EN CELAYA COMO HERRAMIENTA DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

A través de los años, el surgimiento de la narración escrita se ha vuelto imprescindible para la construcción y reconstrucción del pasado. En algunos casos, la crónica ha sido la principal fuente, sino es que la única, para narrar hechos históricos y ha guiado, además, la comprensión de la historia local dando un giro a la historia universal. Sin embargo, el carácter científico de la crónica se ha puesto en tela de juicio entre los historiadores²⁰. Debido a que la utilización del tiempo es tan importante en la narración de hechos históricos, aunque sean corrientes, la crónica puede ser imprescindible para cumplir con el carácter estricto de la historiografía contemporánea.

Según Topolski (1992), la palabra crónica, posterior al término “anales”, se ha utilizado desde la antigüedad para narrar hechos importantes de una manera cronológica, son “informaciones hechas intencionalmente para reconstruir el pasado” (p. 250). La transmisión de hechos pasados es la característica principal de la crónica y debido a ello se considera como una fuente principal, aunque, debido a la limitación de la crónica para narrar tendencias, cambios, permanencias o estructuras, su manejo y análisis se someterán a las herramientas metodológicas del historiador para su utilización científica.

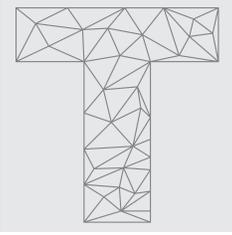
Como se ha mencionado, la crónica, como narración primera, da forma a la historia local. La historia de la ciudad de Celaya no se aparta de este enfoque, la reconstrucción de acontecimientos históricos y sociales la sustentan y fundamentan aquellos cuya pasión es la crónica. Poco se ha escrito a través de una metodología rigurosa, sin embargo, el interés por preservar los acontecimientos de la ciudad, aunado al deber histórico, ha sido parte de las aportaciones de los cronistas de este lugar²¹ además del esmero al indagar en documentos inéditos para contrastar los mitos y opiniones en torno al pasado de la ciudad²².



Don Luis Velasco y Mendoza y otros cronistas locales, a través de la indagación de archivo, la oralidad, las fuentes hemerográficas y otros materiales inéditos ponen de manifiesto el valor que la crónica ha tenido en la construcción de la historia de la ciudad aportando, además, datos importantes para las ciudades del estado de Guanajuato²³. Así, la reflexión y el análisis de esta narrativa no se aparta de la objetividad tan valorada en las ciencias sociales. Este modo de hacer historia analiza, al mismo tiempo, la ideología dominante, las tradiciones, las costumbres de una sociedad que circunda en un contexto y una temporalidad determinada.

Cabe destacar que es hasta 1947 cuando se escribe la historia de la ciudad haciendo hincapié en que esta, como otros territorios guanajuatenses, ha vivido sin una historia escrita que sustente un pasado común, una identidad y sus costumbres y tradiciones dignas de recordar a través de la palabra escrita. Es por ello que se resalta esta labor, la crónica como una historia primera y digna de admirar entre aquellos que la divulgaron. Luis Velasco y Mendoza, ya mencionado anteriormente, el primer escritor de la historia local busca, a través de una narración secuencial, enaltecer los acontecimientos y sucesos en los que Celaya se ha hecho partícipe, misma que fue posible gracias a la tradición oral y a la consulta de documentos inéditos.

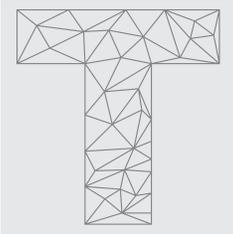
A través de estas narraciones, se argumenta que Celaya no dista de los acontecimientos de gran escala. Los cronistas dan cuenta de la ciudad como un escenario donde reaparecen y culminan los grandes movimientos nacionales²⁴: la Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana. La fundación, el desarrollo material y arquitectónico, las costumbres y las tradiciones hacen de la crónica un caudal para indagar, a su vez, las características morales de la sociedad celayense. La “patria chica”, como la nombró don Luis Velasco y Mendoza, se convierte en terreno fértil para el análisis de procesos sociales complejos en un ámbito local.



Con esto, el estudio de la cárcel municipal se adhiere a los grandes acontecimientos. Durante el momento de Independencia, en Celaya se suscita un acontecimiento memorable. Al ser nombrado capitán general por sus tropas y el pueblo de Celaya, el cura Miguel Hidalgo, y su idea de libertad, provocó el frenesí de los habitantes siento que:

Durante la semana del 16 al 21 de septiembre de 1810, para los españoles peninsulares, D. Miguel Hidalgo y Costilla no era sino un cura de pueblo, [...] se lanzó a la rebelión desconociendo el poderío hispano, secundado primero por unos cuantos alborotadores y, después, por una horda de indios miserables y ladrones y de varios sentenciados por la justicia que fueron sacados de las cárceles, los que ya habían atentado contra las vidas e intereses de los europeos, el día 16 en el pueblo de Dolores y en San Miguel el Grande, y el día 21, en la ciudad de Celaya. Siendo indiscutiblemente que para evitar hasta donde fuera posible, las tropelías que al amparo de un ideal libertario se venían cometiendo por gentes irresponsables por lo incultas e ignorantes, se pensó en la imperiosa necesidad de tratar de disciplinarlas, para lo cual, la mañana del 22 de septiembre de 1810, fueron concentrados todos los contingentes insurrectos, que para entonces ya ascendían a veinte mil hombres, en los llanos de San Juanico y Tierras Negras, situados en las goteras al poniente de la ciudad de Celaya" (Zamarroni, 1987/2007, p. 419).

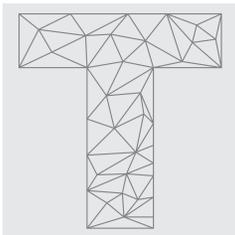
Años después, el papel de la cárcel municipal se manifestó en el movimiento revolucionario de una manera inusual. En abril de 1914, la orientación constitucionalista de los reclusos de la cárcel municipal se manifestó cuando, por órdenes de Obregón, abandonan el reclusorio para unirse a sus tropas con ayuda de Silvano Velázquez, para entonces Inspector de Policía (p.39). Sin embargo, esto no hubiese sido posible si el general Cesáreo Castro no se hubiese presentado ante el Inspector solicitando conocer el



interior de la cárcel. Con promesas de libertad, el general Castro propicia la exaltación y afirmación de los reclusos para luchar con la tropa constitucionalista (Martínez, 2010, p. 219).

Alejándose de estos acontecimientos, la importancia de una historia que integre las circunstancias y acontecimientos que dieron lugar al surgimiento y mantenimiento de la cárcel municipal, así como el cambio espacial y arquitectónico de la misma ayuda a explicar la sociedad celayense lo cual es un acercamiento a la historia sociocultural de la ciudad. Así, se concibe una institución carcelaria que habla de y por la sociedad, sus creencias, su ideología y cómo las costumbres y tradiciones ha dado lugar a características culturales particulares. El acercamiento a la identidad y el perfil del celayense es la principal labor, hablar de una personalidad compartida que explique el contexto actual.

Sin embargo, la crónica narra sucesos particulares donde la cárcel juega quizás un papel secundario. En la revisión de las obras de los cronistas e historiadores de la ciudad no se ha encontrado algún apartado o capítulo donde se informen las condiciones materiales, las formas de castigo o enmienda, la descripción de los presos u otros datos que sea exclusivos de la impartición de justicia en la ciudad. A pesar de que las narraciones informen sobre fechas o hechos aislados del objeto de estudio, es importante que a través de estas y de otras fuentes documentales, se reconstruya el pasado carcelario.



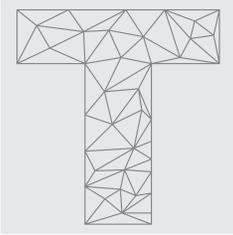
V. LA HISTORIZACIÓN DEL DELITO Y DEL CRIMINAL EN CELAYA

En líneas generales, la preocupación por la indagación o el análisis del criminal se encuentra en la literatura sobre el bandidaje²⁵, sus modos de presentación, así como la forma de control. La representación social de estos "delincuentes" se aleja de su concepción puramente negativa y de rechazo ya que sus contribuciones a la explicación de formas sociales más complejas se vuelve tendencia en la historiografía actual. Según la crónica, en la ciudad de Celaya el bandidaje se manifiesta con anterioridad al siglo XVIII:

Mas no estaba asegurada todavía del todo la tranquilidad en la región y se había aumentado la inseguridad en los caminos, porque de tiempo atrás abundaban el bandidaje, tanto que por los alrededores de Celaya venía operando entonces una banda de forajidos a quienes llamaban "los Celayenses", precisamente porque la mayoría de sus componentes habían sido vagos y desechos de la población, a los que capitaneaba otro delincuente escapado de la cárcel pública de Celaya, que había nacido en la ciudad y se llamaba Miguel de Ojeda (Velasco y Mendoza, /2007, p. 130).

En la ciudad de Celaya, al igual que las otras ciudades de la región, el aporte historiográfico encaminado al estudio del delito, la impartición de justicia y de las diversas prácticas de control, ha sido muy reciente²⁶. Para la comprensión del pasado y del presente en el contexto celayense se vuelve imperante estudiar:

el funcionamiento de los tribunales, el contenido de las sentencias, los actores encargados de aplicar las leyes, las distancias entre el modelo y las prácticas, [...] las reacciones de los criminales y de la sociedad ante las normas jurídicas y las políticas estatales (Speckman, 2011: p.293).

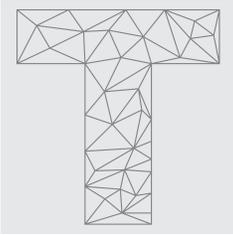


Debido a que son las instituciones a través de las cuales la sociedad habla y responde se hace imprescindible el acercamiento al estudio de la cárcel municipal.

En 1863, debido a las leyes de Reforma, se expropia el convento de los agustinos para convertirse en cárcel municipal (Martínez, p.24). Desde la fundación de Celaya, en 1571, los progresos se plasmaron en la construcción de espacios arquitectónicos. La casa de cabildos y la cárcel fueron de las primeras edificaciones que se pronunciaron en el siglo XVI antecediendo los espacios para el culto religioso. Como sustenta Velasco y Mendoza (2007), las razones morales guían la construcción de instituciones que respondan a las necesidades de la sociedad (p. 61-61). Templos, conventos, hoteles y otras edificaciones fueron parte de la arquitectura inicial de la ciudad sin dejar de lado las construcciones dedicadas a la impartición de justicia.

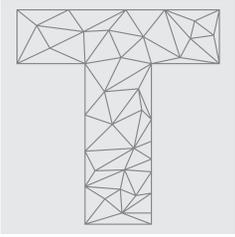
En octubre de 1856 la casa de Cabildos (hoy la Presidencia Municipal) y la cárcel de la ciudad fueron afectados por un incendio ocasionado por los presos debido a las protestas en contra de las leyes de desamortización de los bienes eclesiásticos. Tanto la ciudad de Guanajuato como Celaya se resistieron debido a la ideología religiosa que imperaba en esa época. El incendio al que los presos dieron lugar en la Prefectura Política y cárcel ocasionó la destrucción casi total del archivo el cual resguardaba documentos y libros de años posteriores a la fundación de la ciudad. Al respecto del incidente se menciona:

[...] sucedió que, no habiendo casi ningunas fuerzas en Celaya, porque éstas al mando de su Comandante el Corl. Don Francisco Cortazar habían salido a campaña con el Gral. Doblado, estallara un motín entre los presos detenidos en la cárcel pública de la ciudad, los que lograron escaparse de la prisión, como a las cinco de la tarde del viernes 17 de Octubre; y una vez libres, aprovechándose de la confusión que el hecho



produjo, se apoderaron de las armas de sus custodios y juntos con el populacho que se les unió, se desparramaron por la ciudad entregándose a toda clase de excesos, mientras gritaban muera al gobierno y vitoreaban a la religión, tratando así de dar un carácter político a su reprobable actitud (Velasco y Mendoza, 1947/2007, p. 196).

La destrucción parcial de la edificación y los robos y saqueos en la ciudad por parte de los presos puso en inconvenientes la impartición de justicia en la ciudad ya que, como el bandolerismo se había convertido en un estilo de vida desde mediados del siglo XVIII (González, 2018), se hacía imperante la pronta disminución de la delincuencia y la restauración del orden público. Terminar con el bandidaje fue, entre otras cosas, uno de los motivos para trasladar la cárcel al convento de San Agustín (Reyes, 2009). Fue en 1863 cuando se hace la primera exclaustración de la edificación y es en 1873 cuando se utiliza definitivamente como Cárcel Municipal hasta 1961, momento en que se traslada a otro espacio de la ciudad debido a las condiciones materiales ya desfavorables y precarias que la edificación sufrió a través de los años (Zamarroni, 2007).

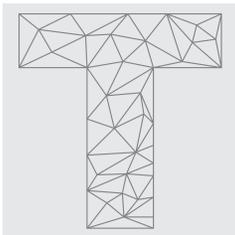


VI. LA CÁRCEL MUNICIPAL Y SU ANÁLISIS SOCIOCULTURAL A TRAVÉS DE FUENTES DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Como se ha mencionado, la crónica narra acontecimientos que tuvieron lugar en un tiempo y lugar específicos del pasado de la ciudad. De alguna manera, proporciona datos relevantes de la institución carcelaria. Sin embargo, el interior, tanto en su carácter material como simbólico, dista de ser narrado a través de esta fuente. El papel de la policía y de los carceleros, las actividades internas, el reglamento, las formas de vigilancia, la interacción de los presos con las autoridades, las visitas, la vida cotidiana, la alimentación, la higiene, y otras prácticas carcelarias se vuelve objeto de análisis en el estudio de la cárcel municipal en su carácter sociocultural.

Como se ha mencionado, el uso del archivo municipal, su estudio paleográfico y la rigurosidad metodológica ha sido escasa en algunos temas y nula en otros. Lo anterior, aunado a los accidentes que ha sufrido el archivo a través de los años, la fragmentación de estos, su limitada sistematicidad y su desorganización actual. Ahora bien, ¿qué son las fuentes? Topolski (1992) menciona sobre las fuentes: “abarca toda información sobre la vida humana en el pasado, incluyendo los canales de información (p. 300). Como se ha visto, la disponibilidad de las fuentes, el manejo de los datos y su interpretación en la construcción de hechos e inferencias es la clave de la científicidad para el historiador actual.

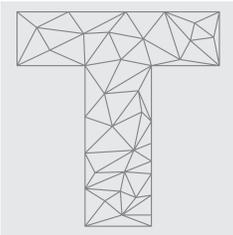
La nueva interpretación de los documentos oficiales, y los no oficiales, requiere de un método riguroso ya que, en el ámbito de la justicia penal, “reconstruir las ideas ordinarias y cotidianas partiendo de registros de sucesos que fueron extraordinarios en las vidas de los acusados: interrogatorios y juicios. Intentan reconstruir lo que la gente pensaba en función de los acusados, que podrían formar un grupo no típico, estaban dispuestos a decir en la situación inusual (por no decir terrorífica) en la que se hallaban. Es, por tanto, necesario leer los documentos entre líneas” (Burke, 2003, p.27).



Las nuevas cuestiones generan nuevos tipos de fuentes. La oralidad, la fotografía o la literatura aunado a las fuentes consideradas oficiales, como la prensa, los registros carcelarios, los expedientes judiciales u otro tipo de documento administrativo, ayudan a contrastar el discurso de la élite, apoyar o desmitificar la opinión pública o las narrativas literarias. En el caso de la ciudad de Celaya, el estado actual de fuentes documentales, uno de los principales problemas de la nueva historia, se vuelve digno de analizar ya que la interpretación sobre la censura de ciertos documentos como estrategia de poder se suma a la desorganización y extravío de fuentes esenciales para la reconstrucción del pasado carcelario.

La utilización, la interpretación y crítica del archivo para analizar las prácticas de control es cada vez más frecuente en la actualidad ya que el campo de lo simbólico opera en el tratamiento de los discursos implícitos de estas fuentes (Caimari, 2016). Esto se refiere tanto a lo oficial como a lo que alguna vez se pensó o se hizo sin afán de ser material científico para la comprensión de representaciones sociales. La fotografía como representación de la realidad, su utilización y decodificación en el ambiente carcelario es uno de los grandes aportes de la historiografía actual y su unificación con otras disciplinas, como la antropología visual²⁷. La fotografía, permite ser, entre otras cosas, una evidencia cuyos códigos deben descifrarse, una modalidad de memoria material.

En este ambiente, la fotografía propicia la reconstrucción de la vida interna de la cárcel. Las condiciones materiales de la cárcel de Celaya (1863-1961) se plasman en las imágenes icónicas que ofrecen un abanico semántico para la comprensión de la realidad interna en un espacio de reclusión. El reto consiste en un análisis desde una perspectiva actual, por un lado, y una perspectiva histórica, ¿cómo se percibían las condiciones materiales de la cárcel de Celaya? y ¿cómo se perciben en la actualidad a través de la fotografía? Las fotografías carcelarias cuentan algo, un fragmento



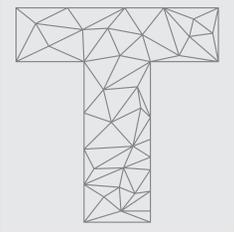
de realidad y también enfrentan a la cuestión ¿por qué tomar una fotografía del interior de la cárcel? ¿con qué objetivo y para quién?

La cotidianidad de los presos da cuenta de la conceptualización del criminal en este entorno local. Como Burke (2005) señala, las reglas de la vida cotidiana explican particularidades culturales y que además se relacionan con grandes acontecimientos, tendencias y estructuras de vida cotidiana, además, el largo plazo sugiere cobrar relevancia (p. 25-26). La vestimenta, la mirada, el lenguaje corporal, las actividades ordinarias, las condiciones materiales son un punto de partida para explicar las estructuras. Lo cotidiano parece imprescindible para el estudio de lo no ordinario. La explicación de las estructuras cognitivas que subyacen al comportamiento social y que es atravesado por los hábitos, las rutinas y como estas, a su vez, promueven tendencias de largo alcance.

Entre las fuentes que se consideran oficiales se encuentra la prensa la cual es útil para contrastar los discursos oficiales y la realidad de las prácticas carcelarias. Para la ciudad de Celaya, *El Informador, periódico independiente de la vida regional* se comienza a publicar de 1925 hasta 1980 y da cuenta de acontecimientos dentro y fuera de la cárcel. En sus notas aborda los delitos que conciernen en esa época. Homicidios, robos, secuestros, ataques a la policía y otras denuncias además de noticias inéditas de la cárcel:

*Ayer en la mañana se evadieron de la cárcel los reos sentenciados [...] se encontraban sentenciados por diversos delitos de orden penal [...] se habían usado una de las piezas de camballa²⁸ que se fabrica en el penal para facilitarse descolgar por la azotea y salirse por la cochera del edificio a la calle [...]*²⁹.

El municipio que dispone de la mayor parte del ex convento de San Agustín y que tiene dedicado a establecimiento penal tendrá que hacer entrega el día 1° de marzo de la parte alta de la sacristía del templo, parte que ocupaba la cárcel de mujeres

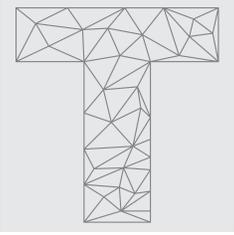


y donde se había construido un baño que estaba perjudicando grandemente las bóvedas de la sacristía [...] ³⁰.

Desde hace tiempo, se viene rumorando que en la cárcel municipal se están cobrando multas a los reclusos [...] hay reclamaciones de los correccionales por la pérdida de prendas de vestir [...] con la visita del Tesorero Municipal al establecimiento penal se descubrió que andaban ciertas multas en poder del alcalde Navarrete, y a cesarlo por la falta que se le descubrió [...] ³¹.

Otras fuentes que se considera son los registros de ingreso ³² se describen las particularidades de los detenidos: nombre, edad, procedencia, nombre de los padres, características físicas como estatura, complexión y otras señas particulares. Además, especifican el tipo de delito, así como la condición penal y la fianza, si es que la hubo. Como menciona Rebagliati (2018) este tipo de fuente, además, permite realizar análisis de tipo cuantitativo de los presos, de los tipos de faltas y delitos, el tiempo de reclusión, las reincidencias, las resoluciones y para destacar la función de la cárcel en términos generales. Del mismo modo, se puede inferir el perfil social y económico del recluso, los problemas de hacinamiento y otras miradas desde y a partir de los subalternos.

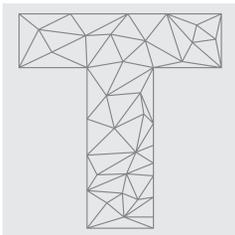
Por su parte, los expedientes carcelarios ³³ aportan datos sobre el tipo de delito y las sentencias emitidas, así como la comunicación entre jueces y alcaldes municipales por ejemplo para pedir la búsqueda y captura de fugitivos inculcados de diversos cargos. Se encuentran, además, los oficios emitidos para el traslado de reos, oficios de resolución y de consignación, interrogatorios y otros documentos administrativos que acompañan los discursos de los agentes de poder: datos sobre los gastos de manutención de la cárcel, los cambios administrativos de jueces, alcaldes, policías, carceleros y cocineros e incluso peticiones de familiares pidiendo



al alcalde municipal o gobernador del estado, la salida de reclusos o peticiones de ayuda para las mejoras internas de la edificación.

De otro modo, los códigos penales vigentes considerados como discursos normativos muestran un panorama de la función de la cárcel y pensarla como una institución con un orden jurídico específico (Rebagliati, 2018). La normatividad penal, dependiente de la constitucional, arroja datos sobre los procedimientos penales, las tipologías delictivas, los principios de penalidad vigentes además de que se pueden vislumbrar como medio de control del Estado debido a su carácter positivista ³⁴. Los procedimientos penales de la cárcel de Celaya se encontraban al margen del Código Penal guanajuatense de 1880 que, aunque este se deroga en 1933 para dar lugar al Código Penal para el Estado de Guanajuato, continúa la tradición penal con algunas modificaciones en cuestión de leyes, penas y tipologías delictivas específicas (Corona, 2016).

Finalmente, el valor historiográfico de la literatura y la oralidad conlleva a considerar el complejo carcelario dentro del imaginario social. La poesía, las leyendas y las canciones muestran la integración de un pasado común e inducen a pensar en la mentalidad de la sociedad celayense. Asimismo, estas narrativas se orientan a formas de organización social. Las prácticas institucionales entran en este marco, ¿Qué lugar tiene la cárcel de Celaya en la tradición oral? ³⁵ En la indagación de la literatura de la ciudad se hace énfasis en la cárcel municipal lo cual compenetra en el imaginario social dentro de múltiples representaciones.

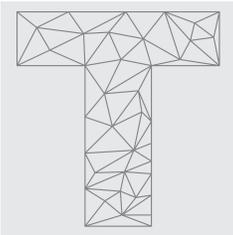


VII. CONCLUSIÓN

Sabiendo que tanto la escuela francesa como la británica y la italiana, apresuraron la práctica de la historia social; en México, sin embargo, la historiografía reciente de las instituciones de encierro como de sus categorías de delito y las formas de impartición de justicia, es un poco tardía ya que, según Sacristán (2004), es hasta los años 90 cuando se presenta este giro historiográfico. El análisis riguroso de los archivos del delito también se encuentra en la misma circunstancia y no solo en México sino en Latinoamérica en general. Caimari (2016) señala que en América Latina “hizo falta más de una década de estudio de los lenguajes y engranajes del poder punitivo para encarar, sin miedo a caer ingenuamente en sus trampas, las pistas alternativas que abren los documentos carcelarios, policiales y criminológicos” (p.10).

La construcción de la historia del crimen en Celaya requiere del análisis de otros campos de acción societal. Es necesario considerar el papel de la policía urbana y rural y la influencia de figuras de saber involucradas en los procesos penales como los jueces o los abogados. En el caso de la Ciudad de Celaya, la ausencia de estadísticas sobre delitos o sentencias en el auge de la cárcel municipal, la falta de digitalización de documentos, libros o periódicos y la inexistencia de bibliotecas particulares se vuelven un obstáculo para construir el pasado carcelario. Del mismo modo, la recuperación de las declaraciones de los testigos y otros testimonios o el rescate de documentos o fotografías que se encuentran en domicilios particulares hacen que el acceso a la información en el ámbito de justicia resulte difícil.

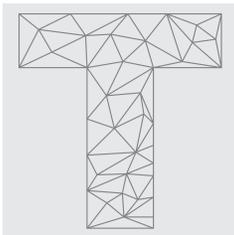
Sin duda, la construcción social del bandido o del criminal aporta explicaciones de la sociedad celayense, las representaciones e imaginarios que se han plasmado desde la fundación de la Villa. Asimismo, las tipologías de delito, subyacentes a cambios sociales, culturales y económicas, describen la justicia punitiva a través de un escenario local. En ocasiones, el estudio de cárcel municipal a través de la crónica no se aparta del pensamiento



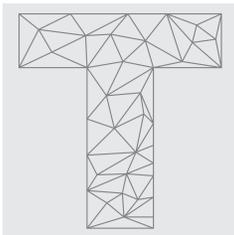
progresista nacional. Sin embargo, existen acontecimientos que se apartan de este pensamiento universal y que, por el contrario, se acercan a lo particular. La crónica orientada a lo local es relevante para la ampliación y comprensión de la historia nacional. La nueva historia desde hace ya varios años se orienta a mirar a los invisibilizados como una forma de reorientar lo tradicional y lo universalmente válido.

La amplia dimensión de la historia sociocultural respecto a prácticas e imaginarios colectivos permite el rápido avance de la investigación del mundo de las instituciones de encierro, la justicia y el crimen en México y en América Latina. En el país, la delincuencia, el crimen organizado y la ilegalidad ha sentado las bases en periodos específicos de la historia por ello, es preciso retroceder en el análisis de las prácticas punitivas para entender el mundo actual aunado a la comprensión de los discursos tanto de la élite como de los subalternos para, al mismo tiempo, construir una realidad hasta el momento desconocida.

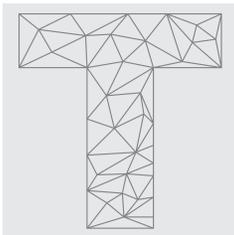
Como se ha visto, el estudio de la justicia penal en México es muy joven, es necesario el estudio de las historias locales ya que, como menciona Speckman (2011): “es la capital del país, Jalisco y Michoacán donde se encuentran concentradas las investigaciones en ese campo, mientras que Querétaro y Sinaloa carecen de investigación al respecto.” En el caso de Guanajuato, se hace un llamado al estudio de las instituciones penales, el delito y la punición ya que esto da cuenta de una realidad específica al explicar cómo la coexistencia de formas punitivas y sus actores dan cuenta de un contexto social. Sin duda, los espacios de encierro son clave para comprender un contexto en una época determinada para con esto reorientar las verdades universales y cómo la vida dentro y fuera de los lugares de encierro se vuelve homogénea.



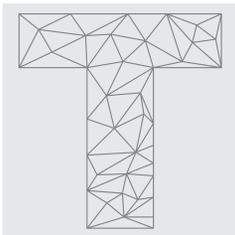
4. En *Formas de hacer Historia*, Peter Burke (2003) se refiere a la nueva historia como “una historia escrita como reacción deliberada contra el paradigma tradicional” (p. 15) definición que acuña de Thomas Kuhn. Este concepto lo amplía al comparar esta nueva vertiente con la historia tradicional: el interés de la nueva historia por toda la gama de actividades humanas más allá de la política como objeto de estudio de la historia tradicional; el análisis de las estructuras frente a la narración de acontecimientos; la proeza de los grandes hombres en la historia tradicional en contraposición con el rol de los subalternos en la nueva historia; la diversidad de fuentes frente a la preponderancia de los documentos oficiales.
5. Con la unificación de otras disciplinas, como la sociología, la demografía, la antropología y la etnología, surgen nuevas concepciones respecto al tiempo: F. Braudel con los acontecimientos de tiempo corto y los procesos de corta y de larga duración; C.-E. Labrousse con los ciclos; G. Gurvitch con las temporalidades múltiples y; C. Levi-Strauss (2006) con la evolución lineal (Bourdé-Hervé, 2004, p. 162).
6. Aunque la unificación entre la historia y la psicología ha estado sujeta a diversos debates, el encuentro se ha dirigido al campo de conocimiento del psicoanálisis quizá debido a la longevidad de su pensamiento, por ejemplo, véase a Peter Gay (1985). *Freud for historians*. Universidad de Oxford: Oxford University Press. Otro aporte interdisciplinario se envuelve en el estudio de las formas de locura o patología de los principales personajes que participaron en los grandes acontecimientos dictados por la historia tradicional. Además, el acercamiento de la historia al estudio de las emociones promueve un nuevo diálogo entre estas disciplinas, véase a Juan Manuel Zaragoza Bernal (2013) en historia de las emociones, una corriente historiográfica en expansión, *Asclepio*, 65(1), 2-10. Un interesante encuentro se plasma en la propuesta de una psicología sociohistórica véase a Gina Zabudovsky (2015). Por una psicología sociohistórica: Norbert Elias y las críticas a las teorías de la racionalidad y la acción social, *Sociológica*, 14(40), 151-179.
7. Las tres corrientes de la historia social son: la escuela francesa de los Annales, la historia marxista británica y la social history británica y norteamericana (Juliá, 1989).
8. L. Febvre, al analizar las obras de sus contemporáneos, especialmente *Histoire de Russie* de Ch. Seignobos et al., extiende una crítica sobre la narración de acontecimientos y la erudición y como estos distan de los modos de vida o los regionalismos. Por el contrario, propone la historia total para referirse a todo lo realizado o pensado por el hombre, así como el estudio de las estructuras mentales (Bourdé-Hervé, 2003, p. 151-154).
9. Véase a Michel de Certeau, (2000). *La invención de lo cotidiano I. Artes de Hacer*. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Universidad Iberoamericana. A Elias Norbert, (1998). *Apuntes sobre el concepto de lo cotidiano*. En Vera Weiler (coord.). *La civilización de los padres y otros ensayos*, (331-347). Colombia: Grupo Editorial Norma. A Pilar Gonzalbo Aizpuru (2004-2006). *Historia de la vida cotidiana en México*. México: Fondo de Cultura Económica. A Roy Porter, (2003). *Historia del cuerpo*. En Burke, P. *Formas de hacer historia*, segunda edición. (255-287). España: Alianza Ensayo. A Giorgio Riello, (2016). *Breve historia de la moda: desde la edad media hasta la actualidad*. España: Gustavo Gill. A Juan Luis de León Azcárate, (2000). *La muerte y su imaginario en la historia de las religiones*. Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto. A Leah Otis-Cour, (2000). *Historia de la pareja en la Edad Media: placer y amor*. España: Siglo XXI Editores. A Philippe Ariés y Georges Duby (1985). *Historia de la vida privada*. España: Taurus. A Umberto Eco, (2004). *Historia de la belleza*. España: Lumen. A Rafael Gaune y Claudio Rolle, (2018). *Homo dolens. Cartografías del dolor: sentidos, experiencias, registros*. México: Fondo de Cultura Económica. A Georges Duby y Michelle Perrot, (2000). *Historia de las Mujeres*. España: Taurus. Sobre la nueva corriente historiográfica y sus corrientes metodológicas en México véase *Historia de las mujeres en México*, (2015) del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México Pública.
10. El surgimiento de la historia de las mentalidades marca un hito en la nueva historia. Para Collingwood (1980), lo histórico pertenece a procesos pensamiento (p.187), para M. Bloch, los hechos históricos son hechos psicológicos, para Handelsman, la naturaleza mental determina la realidad histórica (Topolski, p.126-135). En México, el interés historiográfico del pensamiento se ha remontado al estudio de sus sociedades antiguas y sus representaciones, véase a Laurette Sejourné (1964). *Pensamiento y religión en el México antiguo*. México: Fondo de Cultura Económica. Por otro lado, los aportes de Leopoldo Zea en el estudio y comprensión del pensamiento y conocimiento iberoamericano son parte de esta producción historicista véase a Lucrecia Infante Vargas (2009). *Historiar el pensamiento: Leopoldo Zea y las circunstancias de la filosofía*. En Trejo, E. *Escribir la historia en el siglo XX. Treinta Lecturas* (115-126). México: Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
11. Caimari, L. (2016). Los historiadores y la “cuestión criminal” en América Latina. *Notas para un estado de la cuestión*, *Revista de Historia de las Prisiones*, 2, 5-15.
12. El interés de los historiadores hacia el estudio de la construcción social y cultural de la locura se plasma en la revisión documental de los grandes hospitales psiquiátricos en México de principios del siglo XX. Véase a Andrés Ríos Molina (2008) *Locura y encierro psiquiátrico en México: el caso del manicomio la Castañeda, 1910*, *Antípoda*, 6, 7-90.



13. Para el estudio del positivismo en México véase a Leopoldo Zea (1968) en *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*. México: Fondo de Cultura Económica.
14. Los estudios en torno al Tribunal del Santo Oficio en México del siglo XVI, sus avatares sociales y sus formas institucionales encarnadas en prácticas específicas de castigo pueden revisarse en Solagne Alberro (1988), *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*. México: Fondo de Cultura Económica, donde además se brinda una explicación de los procesos inquisitoriales ante los delitos de magia y hechicería en la ciudad de Celaya en los años de 1600.
15. De acuerdo con Martha Santillán (2014), el uso del término subalterno corresponde a una condición de inferioridad o subordinación de uno o más individuos. Esta concepción se retoma de los trabajos de Antonio Gramsci y la analizan diversos autores que se dedican a la investigación de la justicia penal.
16. Se ha puesto de manifiesto el diálogo entre la historiografía reciente y las contribuciones del derecho en el estudio de temas como la justicia y el crimen, al respecto véase a Osvaldo Barreneche (2015). Las instituciones de seguridad y del castigo en Argentina y en América Latina: recorrido historiográfico, desafíos y propuestas de diálogo con la historia de derecho, *Social Sciences Research Network*, 4, 1-23. También Mirian Galante (2011) pone de manifiesto la creciente historiografía en la conformación del Estado en el ámbito de la justicia desde momento de independencia hasta la revolución de 1910.
17. Para el estudio de las cárceles en México véase a Edmundo Arturo Figueroa Viruega y Minerva Rodríguez Licea (2017), *La Penitenciaría de Lecumberri en la Ciudad de México*. *Revista de las Prisiones*, 5, 98-119. A Fernanda Singüenza Vidal (2016). *La entrada está en tus manos, la salida en las de Dios*. La religión como medio de rehabilitación de los presos en la cárcel de Belén y la penitenciaría de Lecumberri (1874- 1900). *Revista de las Prisiones*, 2, 206-222. Sobre las penitenciarías jaliscienses véase a Jorge Alberto Trujillo Bretón (2018). *Historiografía del sistema penitenciario en Jalisco en tres tiempos*. 109-131. En Sergio Valerio Ulloa (coord.). *Historiografía. La construcción de los discursos e imágenes del pasado*. México: Universidad de Guadalajara, y a Antonio Padilla Arroyo (2001). *Control social e instituciones de reclusión el caso de la penitenciaría de Jalisco en el porfiriato*, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, XII, (82), 243-285.
18. Las cárceles locales o municipales han cobrado menos relevancia en la historiografía mexicana, las propuestas actuales sugieren la descentralización histórica de las instituciones de encierro, véase a Cristina del C. Solís Reyes (2016), *Castigo, trabajo y enmienda: Una visión tras las rejas. El caso de la cárcel municipal de Xalapa, Veracruz, México*. *Revista de Historia de las Prisiones*, 2, 93-115.
19. Para Kocka (1986), la historia estructural, que surge en 1950, difiere de la historia social en cuanto a que la primera es una “consideración integral de la historia, satisfacer la necesidad de una comprensión total y captar toda la realidad histórica de una época bajo determinados aspectos, esto es, lo histórico estructural en su contexto y en su tendencia de transformación a largo plazo” (p. 109). Se considera que la historia social se acerca a la historia estructural por el estudio de un campo de realidad social.
20. En *Metodología de la Historia*, Topolsky (1992) sugiere que las condiciones necesarias para las narraciones científicas son: descripción de hechos, referencia a una teoría y referencia al tiempo (p. 466). Menciona que los cronistas poseen la limitación, frente a los historiadores, de cumplir con tales condiciones: “Como esta limitación no cabe para un historiador, solo este último tiene la oportunidad de fabricar narraciones históricas científicas. La limitación del campo de visión de un C. R., que es la línea diferenciadora entre la literatura de crónicas y la historiografía, resulta hecho de que un C. R., una vez que ha registrado un suceso, no sabe lo que sucede a continuación, y no sabe sus consecuencias.” (p. 470).
21. Luis Velasco y Mendoza, hombre culto y distinguido historiador celayense, además de ser popular entre la élite a nivel nacional, fue el primero en escribir ordenadamente datos históricos de la ciudad. En los cuatro volúmenes de *Historia de Celaya* se narra, cronológicamente, desde la fundación de la Villa hasta su conversión en ciudad. Sin embargo, el nombramiento de primer cronista de Celaya fue para Rafael Zamarroni Arroyo el cual contribuyó a reconstruir el pasado de Celaya y sus primeras edificaciones (véase *Celaya: tres siglos de su historia*, obra editada en 1987, y *Narraciones y Leyendas de Celaya y del Bajío Tomo I (1959) y Tomo II (1960)*). Los aportes del periodista Enrique Jiménez Jaime se dirigen a la preservación y defensa del patrimonio cultural de la ciudad, su obra inconclusa *Crónica de Celaya* la retoma Herminio Martínez antes de ser nombrado cronista de la ciudad en el 2006. Abigail Carreño de Mendoza, quien es nombrada cronista de la ciudad en 1991, escribe *Celaya de Siempre (1998)* en cuya obra recolecta acontecimientos históricos desde la fundación de Celaya hasta los inicios del siglo XX. En *Imagen de Celaya (1992)*, enfatiza y profundiza en las costumbres, tradiciones y leyendas mientras que en *Monografía de Celaya, geografía, gentes y actualidad del municipio (1996-1998)* da un giro hacia la descripción geográfica, demográfica y económica de la ciudad, así como el sector educativo y de servicios. Finalmente, en *Recuerdos (2002)*, ofrece una descripción de las costumbres, modas y vida cotidiana en Celaya. Herminio Martínez, ya nombrado en las líneas anteriores, continua la investigación histórica para la ciudad de Celaya, en el 2014 escribe *El relámpago y el trueno. La historia de Celaya a través de sus personajes y Leyendas* en el cual, a través de múltiples temáticas, aporta datos de personajes, leyendas, tradiciones, edificaciones y eventos históricos que han transcurrido en lo local.

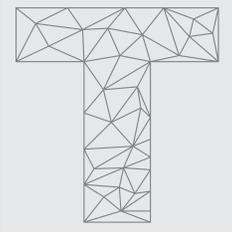


22. Por ejemplo, Rafael Zamarroni aportó información a la historia local a través del análisis del Archivo general de la Nación y el Archivo de Indias. Por su parte, Enrique Jiménez Jaime, recurrió al Archivo Municipal, contribuyendo a su organización actual y la divulgación de la microhistoria (Martínez, 2014).
23. De los historiadores y cronistas destacados de Guanajuato se encuentra Fulgencio Vargas, (1941). Proceso Histórico de la Metrópoli Guanajuatense. México: B. Costa-Amic. Lucio Marmolejo y su obra más conocida Efemérides Guanajuatenses o datos para formar la historia de la ciudad de Guanajuato o datos para formar la historia de la ciudad de Guanajuato Tomo I y Tomo II (1883-84, edición facsimilar editada por la Universidad de Guanajuato en 1967) aporta datos sobresalientes para la historia local de las ciudades de Guanajuato.
24. La ciudad ha sido escenario de los grandes hitos nacionales y es que Celaya, para don Luis Velazco y Mendoza (2007), ha estado coordinada con los eventos nacionales siendo la historia local ha derivado de ello. El autor enfatiza que en ausencia de esto último no hubiese sido posible la sistematización de hechos (p. 22). En suma, Celaya se ha convertido en el corolario de episodios de gran escala.
25. El acercamiento al aspecto social del bandolerismo se puede revisar en la obra Eric Hobsbawn (1969/2001), Bandidos. España: Crítica. Se considera que de las más antiguas y populares formas de bandidaje se encuentra la piratería, véase a Daniel Donfe (1724/2001) en Historia General de los robos y asesinatos de los más famosos piratas. España: Valdemar.
26. Recientemente, se ha promovido el acercamiento a nuevos objetos de estudio para la reconstrucción del pasado local. Véase a Juárez, et al. (2018). Voces nuevas, historias viejas. Apuntes para la historia de la ciudad de Celaya. México: Instituto de Arte y Cultura de Celaya, en el cual se realizan aportes para la historiografía de la Alcaldía Mayor de Celaya, el bandolerismo, los hospitales públicos en la ciudad y otros aportes que son clave para la reconstrucción y comprensión del pasado de la ciudad.
27. En las últimas décadas, la emergencia de la cultura visual ofrece un nuevo campo en la antropología, Malonowski utilizaba la fotografía como herramienta auxiliar en el trabajo de campo (Brisset, 1999), se considera como imagen antropológica a “toda aquella de la que un antropólogo pueda obtener informaciones visuales únicas y significativas” (Brisset, 1999, p. 1).
28. Camballa, hace referencia a la tela cambaya. Es una manta de algodón realizada mediante telares de pedal.
29. El Informador, periódico independiente de la vida regional, Se salieron varios presos de la cárcel ayer en la mañana, Celaya, 14 de febrero de 1948.
30. El Informador, periódico independiente de la vida regional, El municipio entregará al templo de S. Agustín una parte del Anexo, Celaya, 11 de febrero de 1938.
31. El Informador, periódico independiente de la vida regional, ¿Hay mangoneo en la cárcel con las multas?, Celaya, 1 de abril de 1939.
32. Los registros de ingreso se encuentran actualmente en el Museo de Celaya Historia Regional. Son 13 libros con fechas de 1933 hasta 1956. Los libros de los años anteriores y posteriores se han extraviado debido a múltiples incidentes o cambios de lugar, lo mismo que sucede con otros documentos o fuentes.
33. Los expedientes carcelarios se encuentran en el Archivo Municipal de Celaya. Los documentos conforman una serie de múltiples temas en torno a la ciudad de Celaya: instrucción pública, tesorería, justicia, etc. Son un total de 491 libros iniciando con el año de 1873 hasta 1948. Cada uno de los libros contiene documentos de los temas ya mencionados, cuentan con un orden temporal pero no con un orden temático.
34. Véase a Oscar Cruz Barney (2011). Influencias del Código Penal de Martínez de Castro en la codificación penal mexicana. Jurídicas, 17, 99-128. En el estado de Guanajuato algunos autores analizan los códigos penales vigentes para explicar cómo las tipologías de delitos y prácticas penales se encuentran relacionadas con los valores, la moralidad y los ideales de la sociedad, véase a Rocio Corona Azanza (2016). He dominado la pasión que me hizo delinquir. Mujeres criminales en las peticiones de indulto: Guanajuato, 1920-1930. En Elisa Speckman Guerra y Bailón Vázquez (coords) Vicio, prostitución y delito. Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
35. Para la revisión de algunas leyendas celayenses véase a Guadalupe Appendini (1996). Leyendas de Provincia. México: Porrúa (“Sepan cuantos...”), en cuya obra se vislumbran algunas de las leyendas que recuperan la historia oral de la ciudad. Para el caso de la cárcel municipal, en Celaya a través de sus corridos, Herminio Martínez (2007), recupera un corrido titulado “en la cárcel de Celaya”, de 1945, en el cual se puede analizar la figura de Eusebio el Chocho, un “matón” nombrado y temido dentro y fuera de la cárcel municipal.



VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Bloch, M. (2000). *Introducción a la historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdé-Hervé, G. (2004). *Las escuelas históricas*, segunda edición. España: Ediciones Akal.
- Braudel, F. (1991). *Escritos sobre la historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Burke, P. (2003). *Formas de hacer historia*, segunda edición. España: Alianza Ensayo.
- Burke, P. (2014). Fortalezas y debilidades de la Historia Cultural, *Cultural History*, 1, 1-13.
- Burke, P. (2005). *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. España: A & M Gráfico.
- Caimari, L. (2016). Los historiadores y la "cuestión criminal" en América Latina. Notas para un estado de la cuestión, *Revista de Historia de las Prisiones*, 2, 5-15.
- Collingwood, R. G. (1980). *Idea de la historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Corona, R. (2016). He dominado la pasión que me hizo delinquir. Mujeres criminales en las peticiones de indulto: Guanajuato, 1920, 1930." En Speckman E. y Bailón F. (coord.), *Vicio, prostitución y delito. Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*. (309-343). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Dreyfus H. y Rabinow, P. (2001). *Michel Foucault: más Allá del Estructuralismo y la Hermenéutica*. Argentina: Nueva Visión.
- Fevre, L. (2017). *Combates por la historia*. España: Editorial Ariel.
- Foucault, M. (1961/2015). *Historia de la Locura en la Época Clásica I*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Gay, P. (1985). *Freud for historians*. New York: Oxford University Press.
- González, G. (2018) Apuntes para la historia del bandolerismo en Celaya. En Juárez E, González, G y Pérez, P. *Voces nuevas, historias viejas. Apuntes para la historia de la ciudad de Celaya*. (57-71). México, Instituto de Arte y Cultura de Celaya.
- Gurvitch, G. (1973). Social Structure and the Multiplicity of Times. En Tiryakian E. *Sociological Theory, Values and Sociocultural Change*, (171-184). New Brunswick, USA/ London, UK: Transaction Publishers.
- Juárez, et al. (2018). *Voces nuevas, historias viejas. Apuntes para la historia de la ciudad de Celaya*. México: Instituto de Arte y Cultura de Celaya.
- Juliá, S. (1989). *Historia social/sociología histórica*. España: Siglo veintiuno de España Editores.
- Kocka, J. (1986). *Historia social: concepto, desarrollo, problemas*. España: Editorial Alfa.
- Levi-Strauss, C. (2006). *Antropología estructural: mito, sociedad, humanidades*. México: Siglo XXI Editores.
- Labrousse, E. (1980). *Fluctuaciones económicas e historia social*. España: Edotorial Tecnos.
- Martínez, J. (2010). *Álvaro Obregón en Celaya*. México: H Ayuntamiento de Celaya 2006-2009.
- Martínez, H. (2014). *El relámpago y el trueno. La historia de Celaya a través de sus personajes y leyendas*. México: Universidad de Guanajuato.
- Rebagliati, L. (2018). "La cárcel del cabildo de Buenos Aires y sus fuentes: aproximaciones, problemas y potencialidades (1776-1821)", *Revista de Historia de las Prisiones*, 6, 97-124.
- Reyes, J. (2009). *Biografía y andanzas de José Valentín Mancera Sánchez el bandido generoso*. México: Ayuntamiento de Celaya 2006-2009.



Sacristán, C. (2005). Historiografía de la locura y de la psiquiatría en México. De la hagiografía a la historia posmoderna, *Frenia*, 1, 9-33.

Speckman, E. (2011). La justicia penal: estado actual de la investigación histórica. En Sergio García Ramírez y Olga Islas (coord.), *La situación del sistema penal en México. XI jornadas sobre justicia penal*, (291-303). México: IJ/UNAM.

Solís, C. (2016). Castigo, trabajo y enmienda: Una visión tras las rejas. El caso de la cárcel municipal de Xalapa, Veracruz, México, *Revista de Historia de las Prisiones*, 2, 93-115.

Topolski, J. (1992). *Metodología de la historia*. España, Ediciones Cátedra.

Velasco y Mendoza, L. (2007). *Historia de la Ciudad de Celaya*, Tomo I, segunda edición. México: H Ayuntamiento de Celaya 2006-2009.

Velasco y Mendoza, L. (2007). *Historia de la Ciudad de Celaya*, Tomo II, segunda edición, México, H Ayuntamiento de Celaya 2006-2009.

Vicencio D. (2014). Locos criminales en los años del porfiriato. Los discursos científicos frente a la realidad clínica, 1895-1910, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 47, 79-119.

Zamarroni, R. (2007). *Celaya: tres siglos de su historia*. México: H Ayuntamiento de Celaya 2006-2009.